

**LA JUBILACIÓN DE MAESTROS EN JAQUE: EL E(E)STADO DE LAS REFORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR BRASILEÑA (1998-2019)**

***APOSENTADORIA DOCENTE EM XEQUE: O E(E)STADO DAS REFORMAS PREVIDENCIÁRIAS NA EDUCAÇÃO SUPERIOR BRASILEIRA (1998-2019)***

***TEACHER RETIREMENT UNDER ATTACK: THE S(S)TATE OF SOCIAL SECURITY REFORMS IN BRAZILIAN UNIVERSITY EDUCATION (1998-2019)***



Revan Araújo de SOUZA<sup>1</sup>  
e-mail: revan.araujo@unifap.br



Norma-Iracema de Barros FERREIRA<sup>2</sup>  
e-mail: normairacemaunifap@gmail.com



Raimundo de Lima BRITO<sup>3</sup>  
e-mail: raimundodelimab@gmail.com

**Cómo hacer referencia a este artículo:**

SOUZA, R. A. de; FERREIRA, N.-I. de B.; BRITO, R. de L. La jubilación de Maestro en jaque: El E(e)stado de las reformas de la seguridad social en la Educación Superior Brasileña (1998-2019). **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 18, n. 00, e023114, 2023. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v18i00.17609>



- | Enviado en: 05/01/2023
- | Revisiones requeridas el: 11/04/2023
- | Aprobado el: 22/09/2023
- | Publicado el: 01/12/2023

**Editor:** Prof. Dr. José Luís Bizelli  
**Editor Adjunto Ejecutivo:** Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

<sup>1</sup> Universidade Federal do Amapá (UNIFAP), Macapá – AP – Brasil. Mestrado em Educação no Programa de Pós-Graduação em Educação (PPGED/UNIFAP).

<sup>2</sup> Universidade Federal do Amapá (UNIFAP), Macapá – AP – Brasil. Professora Associada IV. Doutorado em Educação Escolar (UNESP).

<sup>3</sup> Universidade Federal do Amapá (UNIFAP), Macapá – AP – Brasil. Mestrado em Educação no Programa de Pós-Graduação em Educação (PPGED/UNIFAP).

**RESUMEN:** Investigación exploratoria, cualitativa, documental y empírica, con aporte de la Hermenéutica dialéctica y entrevistas. El problema planteado es: ¿cómo la lógica desresponsabilizadora del Estado influye en la percepción de (des)protección en la vejez de profesores de Educación Superior que han alcanzado la edad y el tiempo de contribución para la jubilación, pero siguen trabajando? El objetivo es caracterizar la crisis del Estado capitalista, sus repercusiones en las reformas neoliberales que han subvertido el carácter protector de la política de seguridad social y sus reflejos en la educación, a través de la adhesión de 17 profesores al Abono de Permanencia, en una Institución Federal de Educación Superior de la Región Norte de Brasil. Los resultados indican que: la percepción de desamparo en la vejez surge de pérdidas y eventualidades en la jubilación; por lo tanto, los entrevistados minimizan estas adversidades adoptando un estilo de vida modesto, haciendo reservas financieras o planeando regresar al trabajo después de la jubilación. Así, seguir trabajando y disfrutar del Abono de Permanencia representa la última instancia objetiva de protección del Estado.

**PALABRAS CLAVE:** Estado y neoliberalismo. Reformas de las pensiones. Jubilación docente.

**RESUMO:** Pesquisa tipo exploratória, qualitativa, documental e empírica, com aporte da Hermenêutica-dialética e de entrevista. O problema indaga: como a lógica desresponsabilizadora do Estado influencia a percepção de (des)proteção na velhice em docentes da Educação Superior que atingiram idade e tempo de contribuição para aposentadoria, mas continuam trabalhando? O objetivo consiste em caracterizar a crise do Estado capitalista, suas repercussões nas reformas neoliberais que subverteram o caráter protetor da política de seguridade social e os reflexos na educação, por intermédio da adesão de 17 docentes ao Abono de Permanência, numa IFES da Região Norte brasileira. Resultados apontam que: a percepção de desamparo na velhice emerge de perdas e eventuais infortúnios na aposentadoria; então os entrevistados minoram tais dissabores adotando estilo de vida modesto, fazendo reservas financeiras ou projetam retorno ao trabalho, após aposentadoria. Assim, continuar no trabalho, usufruindo de Abono de Permanência, representa a última instância objetiva de proteção do Estado.

**PALAVRAS-CHAVE:** Estado e neoliberalismo. Reformas previdenciárias. Aposentadoria docente.

**ABSTRACT:** Exploratory, qualitative, documental, and empirical research, with the contribution of hermeneutics-dialectics and interviews. The problem asks: how does the State's unaccountability logic influence the perception of (un)protection in old age in Higher Education professors who have reached the age and time of contribution to retirement, but continue to work? The objective is to characterize the crisis of the capitalist state, its repercussions on the neoliberal reforms that subverted the protective character of the social security policy and the effects on education, through the adherence of 17 teachers to the Permanence Allowance, in an IFES in the North of Brazil. Results indicate that: the perception of helplessness in old age emerges from losses and eventual misfortunes in retirement; So, the interviewees mitigate such unpleasantness by adopting a modest lifestyle, making financial reserves, or projecting a return to work after retirement. Thus, continuing to work, enjoying a Permanence Allowance, represents the last objective instance of protection by the State.

**KEYWORDS:** State and neoliberalism. Pension reforms. Teacher retirement.

## Introducción

En la relación histórica entre Estado y capitalismo, Harvey (2005) entiende que el primero siempre ha estado presente, apoyando el modo capitalista de producción y consumo. En este proceso, las transmutaciones estatales que eran necesarias ocurrieron debido a la dinámica de maduración del propio capitalismo. El autor argumenta que esto se apoyó en la expansión de las actividades que materializaron la acción del Estado en la defensa y garantía de los intereses del capital y en el advenimiento de la socialdemocracia *burguesa*, que allanó el camino para el modo de producción capitalista, dictando los ritos y el ritmo de la reestructuración del Estado.

Tal metamorfosis instigó la "liposucción" de la máquina pública en áreas consideradas críticas, en detrimento de otras. Esta desproporción en el tratamiento estético se tradujo en la transfiguración de los rasgos del Estado, que comenzó a manifestar una cierta crisis de identidad. Al respecto, Faleiros (2010) sostiene que la crisis liderada por el Estado se origina en su propia naturaleza, es decir, en la tarea de gestionar el pacto social de la ciudadanía. En este caso, la salida para aumentar su poder de gobierno era abandonar la carga que proviene de las expectativas de bienestar que se ciernen sobre ella, en busca de la agilidad necesaria para el capital y una identidad que pareciera agradable "a griegos y troyanos".

Faleiros (2010) continúa indicando que en un intento por quitarse de encima la "carga" social, el Estado comienza a transmitir que ese abandono es necesario. Una de estas cargas abandonadas en el camino fue el Sistema de Seguridad Social brasileño, abandonando a cientos de trabajadores en los momentos más delicados de sus vidas. Según el autor, esta dinámica ha transformado el ideal de solidaridad intergeneracional en un territorio regido por la competitividad y el individualismo, un espacio dominado por los fondos de pensiones alineados con el capital financiero.

El contexto transmutable de las normas de seguridad social, aquí presentado, confronta cuestiones relacionadas con la esfera político-económica que aquejan al país. Esto implica, en consecuencia, los aspectos subjetivos que alimentan la crisis psicosocial que acompaña al individuo en su despedida formal del mundo del trabajo.

Costa (2003) sostiene que una de las estrategias más adoptadas para resolver esta crisis es seguir trabajando o volver a trabajar después de la jubilación, una actitud que está en línea con el deseo del mercado. Tales dilemas que gravitan en torno al tema de la jubilación adquieren nuevos contornos, ya que el Estado ha sido cada vez menos responsable del costo de los ingresos dignos de los trabajadores que terminan sus carreras en la Administración Pública.

Estos agentes, por el contrario, se ven obligados a asumir la complementación de sus ingresos, engrosando las filas de los abandonados por el Estado. Por lo tanto, es necesario analizar las pérdidas y ganancias derivadas de este estado, ya que cambiar la condición de trabajador activo a jubilado puede tener efectos tanto positivos como negativos.

Es de destacar que la elección de la jubilación como objeto de investigación se basa en la posibilidad de inmersión en el territorio inefable que demarca la frontera entre el trabajo y el no trabajo. Por otra parte, en el caso de la jubilación de profesores de una Institución Federal de Educación Superior (IFES), ubicada en un área condenada a una lógica más que periférica del capital, la investigación en curso asume una posición diferenciada, ya que propone moverse en medio de cuestiones conflictivas, dado que es la Universidad Pública la que alberga a la clase-que-vive-de-la-educación, ambos inmersos en este contexto laboral real rico en contrastes, sabores y disgustos. Esta especificidad (re)crea relaciones dialécticas que hierven los límites entre pérdidas y ganancias en relación con la jubilación; estrechar los límites entre la salud y la enfermedad, en comparación con las condiciones de trabajo presentadas a esta categoría; transforma la Educación Superior en la Amazonía, una tierra de "todos y de nadie".

En el presente, el texto reflexiona inicialmente sobre las condiciones que reconfiguraron el rol del Estado y difundieron los ideales neoliberales al ámbito de la seguridad social, componiendo el escenario que enmarca la cultura periférica del atraso. A continuación, se discute la devaluación a la que están sometidos los docentes de la educación superior pública frente a las medidas "lipoaspirantes" del neoliberalismo en consorcio con el Estado desprotector, que viene imponiendo un aumento de la vida útil y una disminución de los ingresos de los trabajadores en general.

### **Las reinvenções del E(e)stado de las Cosas auspiciadas por los pseudomecenados de la "modernización" de los derechos sociales brasileños**

En un intento por dilucidar este estado de cosas que transfiere las obligaciones del Estado a la iniciativa privada y las consecuencias de ésta en la vida de las personas, es necesario considerar las diferentes concepciones **del Estado**, según autores en el área, especialmente los de Norberto Bobbio (1909-2004). El autor presenta algunas definiciones, que varían según el período histórico de referencia, teniendo como punto de convergencia la concepción de que el Estado corresponde a un conjunto de instituciones que absorben, en mayor o menor medida, las demandas de la sociedad. Con relación a este aparato institucional como instrumento en el ejercicio del poder entre gobiernos y gobernados, el pensador italiano asume que:

El Estado, o cualquier otra sociedad organizada en la que exista una esfera pública, ya sea total o parcial, se caracteriza por relaciones de subordinación entre gobernantes y gobernados, o mejor dicho, entre detentadores del poder de mando y receptores del deber de obediencia, que son relaciones entre desiguales; sociedad natural tal como la describen *los naturalistas*, o la sociedad de mercado en la idealización de los economistas clásicos, en la medida en que se elevan al modelo de una esfera privada opuesta a la esfera pública, se caracterizan por relaciones entre iguales o subordinación (BOBBIO, 1987, p. 15, nuestra traducción).

En relación con el poder que se establece entre el Estado y las esferas sociales, Harvey (2005) presenta una concepción análoga a la de Bobbio (1987), cuando considera que el Estado, en el desarrollo de sus actividades, se ha convertido en un instrumento de dominación, alimentando internamente una serie de contradicciones. Una de ellas tiene que ver con el poder ejercido por la clase dominante, que, ideológicamente, se manifiesta de manera velada. Para ello, la citada clase, en un intento de apaciguar el conflicto mencionado, produce el discurso de que la razón de ser del Estado radica en la promoción del bien común. El pensador británico también señala que algunos instrumentos específicos de dominación pueden ser transformados, a través de la acción política, en instrumentos de dominación de clase. Esto se hace efectivo mediante la introducción de conceptos como justicia, derecho, libertad, etc., que se presentan como si tuvieran un significado desligado de cualquier interés.

Hoy en día está muy extendida la idea de que el Estado se ha erigido en el fiel depositario de los intereses de la clase propietaria de los medios de producción. En este aspecto, Marx y Engels (2008, p. 10, nuestra traducción) conciben que el conflicto sería la única forma de cambiar la realidad, dado que:

Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos, miembros de los gremios y aprendices, en una palabra, opresores y oprimidos, se oponían entre sí y se enzarzaban en una lucha ininterrumpida, ora disfrazada, ora abierta, que terminaba siempre en la transformación revolucionaria de toda la sociedad o en la decadencia conjunta de las clases contendientes.

Según Carnoy (1987), el Estado se configura como un aparato de ejercicio del poder, prescindiendo del interés general y acogiendo el de un grupo específico, la clase dominante. Por lo tanto, el Estado, según la lógica capitalista, asume la tarea de mediar en el conflicto de clases irreconciliable que alimenta en su seno, asegurando mantener un tipo de orden que reproduzca el poder económico de esa clase social. Esto se hace a través de los sectores gubernamentales, que crean un sistema capaz de organizar y concentrar el poder represivo como herramienta para mantener el control de la clase hegemónica sobre los medios de producción y

consumo, lo que capilariza así sus relaciones de poder e intereses con el Estado y otras instituciones sociales.

Para develar los entresijos de la perspectiva crítica, en la capilarización de la lógica empresarial a sectores estratégicos del Estado, Dardot y Laval (2018) explican cómo esta invasión subvirtió el carácter protector del Estado, transformándolo en un agente evaluador y regulador, utilizando su aparato institucional para reconfigurar las relaciones dialécticas de poder entre Gobierno y gobernados. Esta metamorfosis comenzó con el ideal del Estado Mínimo que llevó a la reducción del tamaño de la máquina pública, que, una vez "liposucionada", tomó aliento para llevar a cabo los cambios estructurales que estaban a la orden del día, girando luego hacia adentro.

Con los ajustes necesarios, la metamorfosis finalmente llega a su resultado: el Estado toma la forma de una empresa, alejándose de los fundamentos de la democracia liberal moderna, revirtiendo los derechos sociales que daban un *estatus* de ciudadanía relativa a los individuos en derechos privados y contractuales pertenecientes al individuo-consumidor. En esta coyuntura, Dardot y Laval (2018) afirman que el Estado ha hecho híbrida su acción en el trato con la entidad pública, ya que la prerrogativa de pensar en los asuntos públicos, además de su atribución política para proteger el bien común, abandona la esfera del derecho público, pasando a formar parte del espacio del derecho privado, relegando la soberanía popular a un plano cada vez más subordinado.

Así, la ideología empresarial se ha ido cristalizando en el seno de las organizaciones. El término Gobernanza, un constructo adoptado por el neoliberalismo, se ha consolidado en las instituciones públicas, mezclando la forma de gestionar el Estado con la forma de conducir y/o gestionar las empresas. De acuerdo con Santos y Souza (2022), la ideología mencionada, bajo el sello de los Organismos Internacionales, fomenta la "buena gobernanza" y también sirve como parámetro para intervenir en la "mala gobernanza", especialmente la de los países en desarrollo. Los autores también enumeran los principales instrumentos normativos que prevén la política de gobernanza en la administración pública, incluidas las Universidades Federales.

Con respecto a la política, el término gobernanza ha reemplazado gradualmente a la palabra soberanía. Tal cambio, que parecía inocuo para los incautos, tuvo un fuerte impacto en la metamorfosis de los aspectos internacionales, geopolíticos y geoeconómicos concernientes al Estado. Para Damasceno, Vargas y Mendes (2022, p. 3, nuestra traducción), la presión que las ideas neoliberales han ejercido sobre el Estado brasileño desde 1990 ha resultado en "la

transición (o intento de reformulación) de un marco burocrático de la administración pública a un modelo gerencial, en esta misma administración", concluyen los autores.

La verdadera intención detrás de las transformaciones que consolidaron el proyecto que unía capital, empresa y Estado, fue abrir las cortinas de la "casa" a la visibilidad de acreedores internos e inversores externos, para que, al analizar el orden de la casa, o, mejor dicho, la calidad de la acción pública, visualicen claramente los posibles riesgos derivados de una acción estatal contraria a sus intereses. Esto indica que, en esta relación, prevalece la máxima que aconseja que "amigos, amigos, negocios aparte", en un presagio de que la amistad, por muy buena que sea, no extingue las chispas de desconfianza que rodean al mundo de los negocios. Una relación que también se puede expresar en: "un mono viejo no mete la mano en un cuenco".

El mensaje de ambos adagios es que es mejor "verificar antes de invertir", sin importar cuál sea el negocio o quién esté al otro lado del mostrador. Esta nueva orden ratifica que esta regla se aplica tanto a las negociaciones como a las amistades, independientemente de los términos y la magnitud de la concordia. A la luz de esta lógica, Dardot y Laval (2018) afirman que las estrategias de Gobernanza y la conformación de subjetividades, una vez conectadas a un mercado mediado por la competencia, transfieren este *modus operandi* a los sujetos, obligándolos a relacionarse entre sí en las mismas condiciones de mercado implementadas por el capitalismo. Este escenario, encarnado por la disolución del sentido real de los servicios públicos, se refleja en la idea misma de sujeto político. Tal suposición no debe olvidar la dimensión misma de lo que es la política. Según los autores, lo que antes se consideraba de interés colectivo y bien común se pierde en el vacío del consumo individual e inmediato.

A partir de ahí, resurge con toda su fuerza el sujeto neoliberal, un modelo proclamado como inspirador, orientado a la realización personal y al éxito. Una entidad forjada con "hierro y fuego" para resistir la inestabilidad de un mercado globalizado, competitivo y licuado, este modelo reverberó en la educación. Laval (2018) se propuso develar el rostro del nuevo orden escolar impreso en los discursos dominantes y la lógica que subyace a las tendencias socioculturales y político-económicas que están modificando el sistema escolar. El autor llamó a esta escuela de nuevo orden neoliberalismo, cuyos tentáculos aún están en análisis.

En este sentido, es necesario reflexionar sobre la capilarización de los ideales neoliberales a la esfera de los derechos sociales y, por extensión, a la Educación, aspecto que encuentra resonancia en Behring (2008). El autor expone el cuadro del capitalismo globalizado en su actual sed de reformas, que "bajo la piel" de los notorios ajustes estructurales, se presentaban "benévolamente" como un salvoconducto a los países periféricos que querían

desembarcar en *la isla de la modernidad* mencionada por Lyotard (1986). Luego fue el turno de Brasil.

A continuación, Behring (2008) evalúa que la tardía entrada de Brasil en la "modernización" aceleró la implementación de reformas, que potenciaron los efectos destructivos de las medidas adoptadas por el Estado. Esto se evidenció en la fuerte adhesión a este nuevo orden en los gobiernos de Fernando Afonso Collor de Melo, Fernando Henrique Cardoso (FHC) y Luiz Inácio Lula da Silva, y también en la reconfiguración del papel del Estado y de las clases sociales que culminó en el avance de reformas orientadas hacia y por el mercado externo.

Peroni, Lima y Kader (2018, p. 17) coinciden en que otros latinoamericanos también se han quedado atrás o incluso han perdido el encuentro con el Estado de bienestar. De esta manera, las dictaduras y el Estado Nacional desarrollista, experimentado de este lado del trópico, nos impusieron características históricas de escasa cultura democrática. Según los autores, literalmente necesitamos "democratizar la democracia". El problema es que, aquí, la democracia se convierte en la atribución de la Tercera Vía, a través de la participación del tercer sector en la ejecución de tareas bajo la responsabilidad del Estado, principalmente en el ámbito de las políticas sociales. Este aspecto conduce a diferentes interpretaciones de la definición de democracia y del papel que desempeña dicho régimen en un país. Un ejemplo de ello es que la democracia tiene diferentes pesos y medidas: mientras que para el neoliberalismo la democracia obstaculiza la libre circulación del mercado, para la Tercera Vía, la democracia debe fortalecerse, ya que garantiza su supervivencia.

En este juego de intereses, según Peroni, Lima y Kader (2018), existe el riesgo de que la democratización de la educación pública sea algo lejano. Esto se debe a que lo privado termina influyendo o definiendo lo público, no solo en la agenda, sino en la ejecución de las políticas, determinando el contenido y la dirección de la educación, con consecuencias para esta área. Con los cambios en el concepto de igualdad, ya mencionados, se produce un reforzamiento de las políticas individualizadas, centradas en el desarrollo de habilidades y capacidades, con el retorno a la Teoría del Capital Humano fuerte y la meritocracia, en la que el éxito y el fracaso están a riesgo de los clientes, y no de los sujetos, con derechos que deberían materializarse en las políticas sociales. Estas últimas, en este sentido, representan una "carga" para el Estado y, en consecuencia, para las políticas públicas.

Es bajo este aspecto que las reflexiones sobre las redefiniciones del rol del Estado, los límites entre lo público y lo privado, la crisis interminable del capital y su inflexión sobre la



democracia y los derechos sociales, han encontrado en Shiroma y Evangelista (2014) riqueza conceptual y analítica. Los autores argumentan que en tales redefiniciones es posible constatar un cambio significativo en las prioridades, estrategias y formas de gobernar la educación. También señalan que en este proceso se hace gran hincapié en la reforma de la gestión y en la formación de los docentes. Tales cambios, patrocinados por una serie de actores neoliberales, se basan en el argumento astutamente construido sobre la inadecuación de la educación a las demandas del siglo XXI.

Apple (2003), al develar las posiciones, intereses y expectativas de la Nueva Derecha sobre el proceso educativo y la Escuela, afirma que las estrategias de este grupo hegemónico permean el discurso de la precariedad, siempre lleno de contenidos estrechamente vinculados a la realidad de las personas. La trama se (re)afirma en el mantra de la pérdida: los neoliberales sostienen su discurso de mejora, basado en la idea de pérdida de mercado y competitividad por la inadecuación del sistema educativo a las exigencias de la economía, culpando a padres, profesores y alumnos; los neoconservadores alegan la pérdida de sus tradiciones y costumbres; Los populistas autoritarios se quejan de la pérdida de los valores cristianos y; Finalmente, la nueva clase media se une al coro de "lamentaciones", quejándose de la pérdida de calidad de la educación, poniendo su *experiencia* a disposición del capital.

He aquí, pues, el reflejo del rostro de los patrones, enredados en sus sórdidas y rejuvenecidas tramas que, tejiendo complicidades, dieron un "giro a la derecha". Sobre estas circunstancias, Evangelista (2014) esboza la metáfora de que sería como si los actores reformistas que están en escena insistieran en formar un "hombre de nuevo tipo" para actuar en un mundo de "viejo tipo".

Desde este punto de vista, hay que considerar que no fue por mera casualidad que los profesores de Educación Superior (ES) tuvieron que enfrentarse a los disgustos de las reformas político-educativas y previsionales que se concretaron, coincidentemente, a partir de la década de 1990. Este advenimiento, según Silva (2018), contribuyó para el surgimiento de esta categoría profesional entre las más estudiadas en cuanto a la relación entre el trabajo y la afectación de enfermedades físicas y mentales.

Sobre esta transmutación, Gallo (2006, p. 558, nuestra traducción), apoyado por Friedrich Nietzsche (1844-1900), sostiene que "las revoluciones teóricas y prácticas de la historia occidental se presentan y legitiman la mayoría de las veces como 'recuperaciones', renacimientos, retornos", situación análoga a los versos "Veo el futuro repitiendo el pasado, [...] un museo de grandes novedades", expresiones utilizadas aquí en alusión a la canción *El*

*tiempo no Para*, escrita por Cazuzza y Arnaldo Brandão, compuesta en 1988. En este caso, nos encontramos ante un escenario asombroso, erigido sobre los escombros de la protección social que nace muerta, enterrado frente a una procesión formada por "mecenas dotados", que encubren sus verdaderas intenciones. Estos fieles representantes del capital "resurgen de las cenizas" con un aire de novedad, envueltos en una bruma de voracidad sin fin. De todos modos, parece que en torno a esta trama se cierne la sensación de que "todo es como antes en el cuartel de Abrantes".

### **Estado (des)protector de los débiles y oprimidos: ¿a quién se dirige el trabajador anciano?**

La jubilación a veces no sella la entrada en el idílico "lecho de rosas de la ociosidad". Para algunos, esta fase va acompañada de un empeoramiento de la salud y de duelos, que se manifiestan en pérdidas concretas (muertes) o pérdidas simbólicas. Además, el citado estatuto, creado con el propósito de dar cobertura en estos momentos delicados de la vida, ha ofrecido a algunas categorías de trabajadores, tras numerosas reformulaciones, una seguridad muy frágil, dando lugar a una preocupación más que los postulantes a la jubilación llevan a sus rincones, demarcando el (in)deseable acto de "colgar las botas".

La trama creada para disipar las verdaderas intenciones del avance de la maquinaria reformista sobre la jubilación se basó en los cambios en el perfil demográfico de la población, la remodelación de las relaciones laborales y de producción, combinada con el crecimiento de las tasas de desempleo e informalidad (CAVALLIERI, 2009). Todo ello influido por la amenaza de desequilibrio en las cuentas públicas, lo que implica un alejamiento del principio de protección social de la seguridad social y la apertura de espacios para el mercado privado de pensiones y la exploración de un nicho de mercado prometedor y rentable: la complementación de la jubilación.

El proceso en cuestión comenzó en la década de los 90. XX, momento en el que aterrizaron en Brasil las reformas neoliberales que delinearón la fenomenología de la crisis brasileña (ANTUNES, 2018). Esto ocurrió durante el gobierno de los mencionados presidentes Collor (1990-1992), FHC (1995-2002), Lula (2003-2010), así como en los gobiernos de Dilma Rousseff (2011-2016) y Michel Temer (2016-2018), responsables de institucionalizar gradualmente el paquete de medidas que descargaron las arcas públicas y agobiaron a los trabajadores, ya fueran activos o ya jubilados. Llama la atención que los períodos de mayor adhesión a esta lógica perversa en el ámbito de la Seguridad Social ocurrieron en la época de

FHC y Dilma, quienes aprobaron cuatro y seis modificaciones, respectivamente, modificando así los cálculos, y organizando el régimen complementario de jubilación en el Servicio Público.

El panorama en cuestión expuso las señales de superexplotación laboral, aclaradas por la intensificación de la productividad, la desregulación de las condiciones de trabajo, la tercerización, la desintegración sindical, la flexibilidad salarial, la informalidad, la precariedad de la seguridad social y la enfermedad de la clase trabajadora. A partir de la exposición de los trabajadores a este escenario precario, emerge lo que Antunes (2009, p. 142) denominó la *nueva morfología del trabajo* y del *nuevo proletariado*, remontándose al escenario en el que Brasil experimentó *cambios significativos* en la representación de las fuerzas sociales del trabajo durante la fase de financierización del capital y avance tecnocientífico – fase en la que "la informalidad, La precariedad y el desempleo, todos estructurales, han aumentado drásticamente. Este movimiento [...] no tuvo lugar sin traer cambios profundos a la lucha de clases en Brasil". En la reestructuración del capital, esta categoría puso al descubierto los rasgos impresos en el trabajo, demarcando nuevos rumbos en el Brasil contemporáneo.

También se menciona que, en este rechazo a los mecanismos de ciudadanía y protección del trabajador, el estatuto de jubilación puede significar un estímulo para quienes, frente a esta inestabilidad, recurren a su protección, apoyados en la máxima "poca harina mi pirão (atole o puchero) primero". Esto hace que la jubilación sea una solución estratégica para aquellos que logran salvaguardar algunos derechos adquiridos, para aquellos que permanecen en servicio activo, se ha convertido en un motivo de cautela y preocupación. França (1999) menciona que algunos incluso tienen la intención de jubilarse, pero no quieren terminar por completo su trayectoria productiva para luego realizar otra actividad profesional; otros manifiestan el deseo de no trabajar realmente, sin embargo, sin la preparación adecuada, no tienen idea de qué hacer después del advenimiento de la jubilación.

Frente a este impasse, el Estado vio la oportunidad de extender la vida productiva de los trabajadores, aumentando la edad mínima para la jubilación completa, con la adopción de la llamada "regla de los tres puntos", la suma de la edad y el tiempo de cotización, que debería resultar en 85 puntos para las mujeres y 95 para los hombres. Esta norma, introducida por la Ley 13.183/ 2015 (BRASIL, 2015), permitía a los trabajadores acceder a la jubilación sin la incidencia del factor de seguridad social, un cálculo que considera el tiempo de cotización, la edad y la esperanza de vida de la población. Solo los profesionales que no cumplieran con los requisitos para obtener una jubilación especial cumplirían con la regla de transición (término medio entre las nuevas y las antiguas reglas).

Con respecto a la pérdida de derechos en el Servicio Público, los docentes de la Educación Superior han acumulado muchas pérdidas, en particular por la Enmienda Constitucional – EC 20/98 (BRASIL, 1998), engendrada en la ola de reformas neoliberales después de la promulgación de la Constitución Federal – CF/1988, que asumió parte de la tarea de despojar al Estado de sus "pesadas" vestiduras sociales. La citada Enmienda sometió a los profesores universitarios al cálculo del factor previsional, enmarcando la categoría profesional en los dictados "lipoaspirantes" del neoliberalismo, ya que sentó las bases para el aumento de su tiempo de cotización y la disminución de sus ingresos. Esta EC también revocó la jubilación extraordinaria conquistada por el profesor de ES, degradándolo al rango de contribuyente común, medida que rompió la isonomía de clase con su homólogo en Educación Básica.

En este proceso, la EC 41/03 (BRASIL, 2003) constituye un instrumento más al servicio de esta idea, al incentivar la adhesión al Subsidio de Permanencia – estatuto que suspende la cotización mensual a la seguridad social del Funcionario Público – servidores públicos que, habiendo cumplido con los requisitos para la jubilación, optan por permanecer en servicio activo. Tal maniobra política asegura una fuerza laboral calificada y experimentada para realizar servicios esenciales y asegura ahorros en la nómina, con un impacto positivo en el ajuste de las cuentas públicas.

Como resultado, el número de empleados federales con el beneficio de este Subsidio alcanzó el récord de 101 mil, lo que resultó en un ahorro de R\$ 11,9 mil millones para el Gobierno, según datos del Ministerio de Planificación (BRASIL, 2018). Finalmente, el advenimiento de la EC 103/19 (BRASIL, 2019) acercó las reglas de la jubilación en la Administración Pública a las del sector privado, consolidando aún más la desigualdad en la correlación de fuerzas entre el capital y el trabajador. En el escenario en el que los funcionarios prefieren "avaluar" su permanencia en la Función Pública mientras esperan el mejor momento para "colgar las botas o las zapatillas", florecen las condiciones para que las entidades privadas planten cada vez más sus "pilares de buenas intenciones" en el corazón de la esfera pública que, al parecer, ha aprendido a convivir con tales anfitriones en sus entrañas.

En este campo de pérdidas, en el contexto de la seguridad social, emergen los procedimientos teórico-metodológicos que sustentan los resultados de la investigación documental y empírica, de enfoque exploratorio y cualitativo, realizada con docentes de Educación Superior, cuyo poder adquisitivo se ha diluido en el período circunscrito al marco temporal de este estudio. Este es el intervalo que se inició en 1998, con la promulgación de la EC 20/98 -inserta la extensión de la vida útil del trabajador, sumada a la reducción de la

cobertura de la seguridad social-, extendiéndose hasta 2019, con la EC 103/19, que eliminó los derechos del funcionario, acercando las reglas de retiro de la función pública a las del sector privado, consolidando la desigualdad en la correlación de fuerzas entre capital y trabajador.

En cuanto al *locus*, está constituido por la Universidad Federal de Amapá (UNIFAP), ubicada en la Región Norte de Brasil, creada por el Decreto 98.977/1990. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el IFES cuenta con 651 profesores titulares en el cuatrienio 2020-2024 (UNIFAP, 2020a). En el documento analizado, se afirma que estos funcionarios han presentado, por grupos de edad, una tendencia significativa hacia el envejecimiento, en el periodo de 2015 a 2019, distribuidos de la siguiente manera: 40-49 años (saltos de 29,2% a 32,2%); 50-59 años (del 18% al 24,9%); de 60 a 64 años (pasa del 3,3% al 17,8%), alcanzando la tasa más alta por grupos de edad; 65 años [...] (cambia de 0,4% a 1,5%). La tendencia observada entre los profesores de la UNIFAP, cuya edad promedio pasó de 45 a 47 años en el cuatrienio mencionado, corrobora, por regla general, la proyección de crecimiento de la población de Amapá por encima de los 65 años, que, según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), pasará del 4,11% al 17,87% de los habitantes (BRASIL/IBGE, 2018) en cuarenta años.

Continuando con la consulta del PDI – cuatrienio 2010-2014, 2015-2019 y 2020-2024 (UNIFAP, 2012, 2015, 2020a), no se encontró una política específica para la jubilación. Tal brecha implica en la vida del Servidor: un servidor a punto de retirarse no recibe ningún tipo de orientación durante este proceso. Lo mismo ocurre con quienes, ante la inminente jubilación, optan por el Subsidio de Permanencia. En cuanto al funcionario jubilado, tampoco goza de ningún apoyo institucional diferenciado.

Es oportuno aclarar que el número de sujetos de investigación asciende a 17 profesores de la UNIFAP que en 2020 habían alcanzado los criterios objetivos (edad y tiempo de cotización) para jubilarse, pero continúan trabajando, beneficiándose del Subsidio de Permanencia (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos - SIGRH/UNIFAP, 2020b).

En cuanto al Método, se basó en los supuestos de la Hermenéutica-dialéctica, que, de acuerdo con Minayo y Deslandes (2002), permite la interpretación de los aspectos implícitos del *corpus* textual, característica que posibilitó la inserción de categorías, *ideas*, teorías y discusiones emprendidas en el transcurso del trabajo, junto con la guía de entrevista semiestructurada, en la línea de la orientación adoptada por Minayo, Deslandes y Gomes (2011). Con el debido cuidado en lo que respecta a los requisitos de la Resolución CNS n.º 466

(BRASIL, 2012), la investigación en cuestión fue sometida a la Plataforma Brasil, y fue aprobada por el Comité de Ética en Investigación/UNIFAP, de acuerdo con el Dictamen CEP/UNIFAP n.º 56948922.3.0000.0003.

A continuación, vea parte de los testimonios de los participantes de la investigación sobre la categoría empírica **Estado y (des)protección en la vejez, cuyo objetivo fue** investigar la influencia de la lógica de la irresponsabilidad del Estado en la percepción de (des)indefensión de los sujetos en la vejez:

E11 - El Dr. JOICE califica de "inhumano" el trato que el Estado da a los trabajadores de edad avanzada, después de toda una vida de trabajo y cotizaciones a la seguridad social. Se sienten afectados por esta desprotección, manifestando angustia ante la posibilidad de ser vulnerables a este agente (des)protector, precisamente en las desgracias de la vida. Esta vez, se protege al amparo de la Asignación de Permanencia, mientras espera el mejor o el peor momento para "salir bajo la lluvia" y arriesgarse a la jubilación: *"Es inhumano, porque has prestado servicios a la sociedad y cuando tu salud está debilitada, las políticas públicas del Estado no ayudan. Si no tienes seguro médico, dinero para salir de la enfermedad, vas a estar a merced de la suerte."*

La preocupación de la Dra. Joice por los efectos de las pérdidas derivadas de la jubilación y la reflexión de esto sobre las desgracias (enfermedades) que pueden suceder en el futuro es compartida con E5 - Dra. VILMA, E13 - Dra. RITA y E14 - Dra. EUNICE. La primera, al exponer su opinión sobre la desprotección en la vejez, afirma que *"Si me quitan esta jubilación simbólica, no me sentiré desprotegido [...] Soy una persona que trabaja e invierte de lo que puedo tener. Ahora bien, creo que es una injusticia que seas un profesional que da vida a tanta gente y sin embargo te enfrentes a los últimos días con un sueldo que no cuadra [...]. Mañana, si tengo que hacer grandes gastos de salud y no puedo invertir en salud, eso es triste en la vejez. Por otro lado, también pensamos en nuestros hijos..."*

E13 - La Dra. RITA, desde un ángulo similar, analiza los efectos del estatuto de (des)protección sobre la vejez de la siguiente manera: *"Creo que ahora no la afectan, pero desde el momento en que me jubilo, sí [...]. Es el valor del INSS el que se volverá a descontar [...]. Entonces, eso va a ser una gran desventaja para cualquiera que vaya a optar por la jubilación."*

Para la doctora Rita, el apego a la jubilación expone al trabajador a varias pérdidas, y la económica, sin lugar a duda, es una de ellas. Así, la acumulación de pérdidas provocadas por el tiempo ya sea objetiva o subjetiva, encuentra su primer desenlace en la jubilación – una

situación no deseada que, según E14 - Dr. EUNICE, requiere cautela y preparación: "*cuando se envejece, se necesitan más cosas: es el seguro médico el que aumenta, los medicamentos que se compran, los exámenes que se realizan, etc. [...]. Todo es mucho más difícil, por lo que esta es una preocupación en el momento de la jubilación, cuando hay que estar bastante organizado para ello.*"

El entrevistado E1 - Esp. BENTO siente el peso de la desprotección a lo largo de su viaje: "*Me siento desprotegido y esto no empieza solo cuando nos jubilamos, no. Es durante todo el período de trabajo.*" Se puede inferir que para quienes se han acostumbrado a vivir con la percepción de (des)protección del Estado, la tendencia es enfrentar este estado de cosas como algo natural, aun sabiendo que el escenario se encamina hacia un empeoramiento significativo con el advenimiento de la jubilación. Además, el docente ve en el aplazamiento de su vida laboral la oportunidad de invertir en la progresión de su carrera, con la consiguiente ganancia económica para compensar las pérdidas salariales derivadas de la jubilación. También verbalizó que incluso cuando esté jubilado, puede volver al mercado laboral, pero en el sector privado.

Una situación similar se encontró en el testimonio del E3 - Dr. REGIS quien, aprensivo, no descarta la posibilidad de que futuros gobiernos reduzcan el valor de la jubilación, a pesar de sus derechos adquiridos: "*una de las cosas que me asfixia es precisamente en la jubilación [...] un gobierno que reduce nuestros salarios*". En este caso, la percepción de desprotección en la vejez adquiere otros contornos y dimensiones, provocada por la amenaza de una reforma de la seguridad social que reduzca sus ingresos a un nivel incompatible con las exigencias de la vejez.

A la manera de E16 - Dr. CÉSAR, la salida para sacar de su horizonte el sentimiento de desprotección en la vejez es interiorizar la lógica del capital de la siguiente manera: "*Cuidé de hacer mis reservas [...]. Mi vida es muy sencilla y lo que gano es suficiente. Oh, ¿no me voy a jubilar porque va a disminuir un 30%, 40%? No, esta reducción no va a cambiar nada*". El argumento del Dr. César, desde un ángulo particular, se asemeja, en cierta medida, al de su colega la Dra. VILMA, al justificar su estilo de vida sencillo, además de sus reservas financieras, como una acción profiláctica a lo desagradable relacionado con la desprotección de la vejez.

Al fin y al cabo, los resultados de la categoría empírica **Estado y (des)protección en la vejez indican que el** contexto de indefensión, ilustrado aquí, choca con diferentes ángulos e intensidades en la percepción de desprotección en la vejez por parte de los entrevistados. Sin embargo, el efecto de esta lógica se manifiesta con mayor intensidad al final de la carrera

docente, en forma de miedo a la desprotección en la vejez, agravado por el alejamiento de la protección objetiva del trabajo y del vigor físico. De ahí el aplazamiento del desembarco en el "territorio idílico" de la jubilación.

### Consideraciones finales

Este texto, que fue el resultado de una Tesis de Maestría en Educación, con el objetivo de aproximaciones teóricas al tema de la Jubilación Docente en la Educación Superior, trae como lema algunas reflexiones sobre las posturas asumidas por el capital y el Estado frente a sus crisis. El *modus operandi* adoptado por dichos agentes estuvo permeado por una flagrante injerencia de la gestión privada de la Seguridad Social en el ámbito público, lo que se tradujo en la falta de responsabilidad del Estado para garantizar una serie de derechos sociales, entre ellos el de una educación pública, gratuita y de calidad, así como proporcionar una jubilación que permita un envejecimiento digno de sus trabajadores.

Es concebible que la odisea reformista de la jubilación en Brasil estuviera repleta de narrativas sobre el aumento de la longevidad, el desarrollo tecnológico en el área de la salud y la mejora de la calidad de vida. Cantada a los "cuatro vientos", esta narrativa fue impregnando en la memoria de la gente la estrofa de que el escenario ahora dibujado amenazaba el equilibrio de las cuentas públicas (Sistema de Seguridad Social) exigiendo, finalmente, la (re)formulación de políticas que eliminaran derechos y obligaran al trabajador a permanecer más tiempo en el trabajo activo.

La trama ahora en el punto de mira apuntaba a la máquina capitalista en busca de un objetivo: el Servidor Público. Este agente y los aparatos públicos que lo rodean han sido víctimas potenciales de la explotación del mercado, al mismo tiempo que se patrocina la corrosión y el descrédito de los aparatos democráticos, especialmente de aquellos que defienden los derechos de los individuos que ostentan el lado más tenso y desgastado de esta cuerda. En efecto, era necesario doblegar al Estado a las exigencias del mercado internacional, mediante la introducción de un hibridismo institucional que mezclaba la forma de gestionar el Estado con la forma de conducir y/o gestionar las empresas. La justificación de esta transmutación radicaba en la promesa de superar la tan cacareada "crisis" que plagaba la forma de gestionar los asuntos públicos, especialmente en los países periféricos.

Cabe destacar que la información empírica obtenida de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los participantes apunta a la perspectiva de alcanzar el objetivo formulado.



A lo largo del estudio, se buscó caracterizar la crisis del Estado capitalista, que subvirtió el carácter protector de la política de seguridad social, analizando los reflejos en la permanencia de los profesores de Educación Superior en servicio activo, a través del Subsidio de Permanencia.

Con relación al problema de investigación formulado, los hallazgos indican que la lógica del Estado de asumir la responsabilidad por la percepción de (des)protección en la vejez en los profesores de Educación Superior, que podrían terminar su carrera en la cátedra, pero continuar trabajando, emerge de las proyecciones de pérdidas derivadas de la jubilación, así como de las desgracias que pueden ocurrir en la vejez. Por lo tanto, las medidas de preparación objetiva son útiles para mitigar tales disgustos, tales como: adoptar un estilo de vida modesto, cuidar las reservas financieras, confiar en los derechos "adquiridos" y/o continuar trabajando. En este escenario, la continuidad en el trabajo, apoyada en el Subsidio de Permanencia, representa la última instancia objetiva de protección por parte del Estado.

Así, este "techo precario y efímero" que cobija principalmente a estos trabajadores, denota que la jubilación, como sinónimo de protección contra la vejez, sucumbe cada vez más a la lógica del consumo individual-capitalista. En el retrato que ahora se dibuja, es urgente que las políticas sociales respondan a los deseos de la profesión docente, que tanto ha contribuido a la Educación y que se encuentra en el umbral de su misión, cargada de dilemas e inseguridades que ponen en jaque las perspectivas de un envejecimiento más suave y digno...

## REFERENCIAS

ANTUNES, R. **O continente do labor**. São Paulo: Boitempo, 2009.

ANTUNES, R. **O privilégio da servidão**: o novo proletariado de serviços na era digital. São Paulo: Boitempo, 2018.

APPLE, M. W. **Educando à direita**: mercados, padrões, Deus e desigualdade. São Paulo: Cortez; Instituto Paulo Freire, 2003.

BEHRING, E. R. **Brasil em contrarreforma**: desestruturação do Estado e perda de direitos. 2. ed. São Paulo: Cortez, 2008.

BOBBIO, N. **Estado, Governo, Sociedade**: para uma teoria geral da política. Tradução: Marco Aurélio Nogueira. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1987.

BRASIL. **Emenda Constitucional 20, de 15 de dezembro de 1998**. Modifica o sistema de previdência social, estabelece normas de transição e dá outras providências. Brasília, DF: Mesas da Câmara dos Deputados e do Senado Federal, 1998. Disponible en:

[https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/emendas/emc/emc20.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc20.htm). Fecha de consulta: 24 abr. 2021.

BRASIL. **Emenda Constitucional n. 41, de 19 de dezembro de 2003**. Modifica os Art. 37, 40, 42, 48, 96, 149 e 201 - CF/88; revoga o inciso IX, § 3º, Art. 142 - CF/88 e dispositivos da EC 20/1998 [...]. Brasília, DF: Mesas da Câmara dos Deputados e do Senado Federal, 2003a. Disponible en: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/emendas/emc/emc41.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc41.htm). Fecha de consulta: 29 abr. 2021.

BRASIL. **Resolução n. 466, de 12 dezembro de 2012**. Dispõe sobre diretrizes e normas regulamentadoras de pesquisas envolvendo seres humanos. Brasília, DF: CNS, 2012. Disponible en: [https://bvsms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/cns/2013/res0466\\_12\\_12\\_2012.html](https://bvsms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/cns/2013/res0466_12_12_2012.html). Fecha de consulta: 1 abr. 2021

BRASIL. **Lei n. 13.183, de 4 nov. 2015**. Altera as Leis 8.212/1991 e 8.213/1991, para [...] estabelecer regra de não incidência do fator previdenciário [...] e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 2015. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2015/lei/113183.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/113183.htm). Fecha de acceso: 20 feb. 2022.

BRASIL. **Emenda Constitucional n. 103, de 12 de novembro de 2019**. Altera o sistema de previdência social e estabelece regras de transição e disposições transitórias. Brasília, DF: Mesas da Câmara dos Deputados e do Senado Federal, 2019. Disponible en: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/emendas/emc/emc103.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc103.htm). Fecha de consulta: 7 mar. 2021.

BRASIL. **Painel estatístico de pessoal**. Brasília, DF: Ministério do Planejamento, 2018. Disponible en: <http://painel.pep.planejamento.gov.br/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=painelpep.qvw&lang=en-US&host=Local&anonymous=true>. Fecha de acceso: 15 dic. 2018.

CARNOY, M. **Educação, economia e Estado: base e superestrutura relações e medições**. 3. ed. São Paulo: Cortez, 1987.

CAVALLIERI, M. P. **Estado, Políticas Públicas e Previdência Social: uma análise a partir da aposentadoria por tempo de contribuição**. 2009. 104 f. Dissertação (Mestrado em Sociologia) – Faculdade de Ciências e Letras/UNESP, Araraquara, 2009.

COSTA, G. A. Tríplice visão do envelhecimento: longevidade, qualidade de vida e aspectos biopsicossociais da velhice. **Revista da Sociedade Brasileira de Atividade Motora Adaptada – SOBAMA**, Marília, v. 8, n. 1, p. 1-50, 2003. Disponible en: <http://www.sobama.org.br/arquivos/revistas/sobama/sobama-2003-8-1.pdf>. Fecha de acceso: 10 feb. 2019.

DAMASCENO, L. L.; VARGAS, A. R.; MENDES, D. R. G. O Programa Nacional de Formação de Professores (PARFOR) no contexto da racionalidade do Estado moderno: diálogos entre as teorias de Max Weber e de Bresser-Pereira. **Revista Exitus**, Santarém, v. 12,

p. 1-25, 2022. Disponível em:

<http://www.ufopa.edu.br/portaldeperiodicos/index.php/revistaexitus/article/view/1694>. Fecha de acceso: 5 dic. 2022.

DARDOT, P.; LAVAL, C. **A nova razão do mundo: ensaios sobre a sociedade neoliberal**. Tradução: Mariana Echalar. São Paulo: Boitempo, 2018.

EVANGELISTA, O. (org.). **O que revelam os slogans na política educacional**. São Paulo: Junqueira e Marin, 2014.

FALEIROS, V. P. A questão da reforma da Previdência Social no Brasil. **SER social**, Brasília, n. 7, p. 97-116, 2010. Disponível em: [https://periodicos.unb.br/index.php/SER\\_Social/article/view/12855](https://periodicos.unb.br/index.php/SER_Social/article/view/12855). Fecha de acceso: 2 dic. Año 2022.

FRANÇA, L. H. Influências sociais nas atitudes dos ‘top’ executivos em face da aposentadoria: um estudo transcultural. **Rev. Adm. Contemp.**, Curitiba, v. 13, n. 1, p. 17-35, 1999. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rac/a/KVr9mn87ST4bCg4yZqyL9Rz/?lang=pt>. Fecha de acceso: 15 marzo 2018.

GALLO, S. Modernidade/pós-modernidade: tensões e repercussões na produção de conhecimento em educação. **Educação e Pesquisa**, São Paulo, v. 32, n. 3, p. 551-565, 2006. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ep/a/MvmtfSMScW6MmJxZsqsPrzy/>. Fecha de acceso: 10 nov. 2022.

HARVEY, D. **A produção capitalista do espaço**. Tradução: Carlos Szlak. São Paulo: Annablume, 2005.

LAVAL, C. **A Escola não é uma empresa**. Tradução: Mariana Echalar. São Paulo: Boitempo, 2018.

LYOTARD, J-F. **O pós-moderno**. Rio de Janeiro: José Olympio, 1986.

MARX, K.; ENGELS, F. **Manifesto do Partido Comunista**. São Paulo: Expressão Popular, 2008.

MINAYO, M. C. de S.; DESLANDES, S. F. Hermenêutica-dialética como caminho do pensamento social. In: MINAYO, M. C. de S.; DESLANDES, S. F. (org.). **Caminhos do pensamento: epistemologia e método**. Rio de Janeiro: Fiocruz, 2002.

MINAYO, M. C. de S.; DESLANDES, S. F.; GOMES, R. **Pesquisa social: teoria, método e criatividade**. Petrópolis, RJ: Vozes, 2011.

PERONI, V. M. V.; LIMA, P. V.; KADER, C. R. (org.). **Redefinições das fronteiras entre o público e o privado: implicações para a democratização da educação**. Rio Grande do Sul: *Oikos*, 2018.

SANTOS, D. Jr.; SOUZA, K. R. A governança nas instituições de ensino superior públicas brasileiras. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 17, n. 3,

p. 1532-1557, 2022. Disponible en:  
<https://periodicos.fclar.unesp.br/iberoamericana/article/view/17085>. Fecha de acceso: 22 dez. 2022.

SHIROMA, E. O.; EVANGELISTA, O. Estado, capital e educação: reflexões sobre hegemonia e redes de governança. **Revista Educação e Fronteiras On-Line**, Dourados, v. 4, n. 11, p. 21-38, maio/ago. 2014. Disponible en:  
<https://ojs.ufgd.edu.br/index.php/educacao/article/viewFile/4359/2246>. Fecha de acceso: 11 nov. Año 2021.

SILVA, S. G. **Travessias entre a sala de aula e o consultório**: trajetórias docentes, adoecimento e narrativas de sofrimento psíquico de professores no Amapá. Macapá: UNIFAP, 2018.

UNIFAP. **Resolução 05, de 30 de maio de 2012**. Aprova *ad referendum* o Plano de Desenvolvimento Institucional da UNIFAP (2010-2014). Macapá: UNIFAP, 2012.

UNIFAP. **Resolução 022, de 14 de agosto de 2015**. Aprova *ad referendum* o Plano de Desenvolvimento Institucional da UNIFAP (2015-2019). Macapá: UNIFAP, 2015.

UNIFAP. **Resolução 1, de 6 de fevereiro de 2020**. Aprova *ad referendum* o Plano de Desenvolvimento Institucional da UNIFAP (2020-2024). Macapá: UNIFAP, 2020a.

UNIFAP. Pró-Reitoria de Gestão de Pessoas. Sistema Integrado de Administração de Recursos Humanos/SIGRH. **Ficha de Assentamento Funcional**. Macapá: UNIFAP, 2020b.

### ***CRediT Author Statement***

---

**Reconocimientos:** No aplicable.

**Financiación:** No aplicable.

**Conflictos de intereses:** No hay conflictos de intereses.

**Aprobación ética:** este artículo forma parte de la tesis de maestría titulada DES/CAMINHOS DA JUBILACIÓN: dilemas do fim da carreira docente na Educação Superior (1998-2019); por lo tanto, esta investigación fue realizada con el debido cuidado en relación con los requisitos de la Resolución CNS n.º 466, siendo sometida a la Plataforma Brasil, obtuvo la aprobación del Comité de Ética en Investigación/UNIFAP, según el Dictamen CEP/UNIFAP N° 5.414.554, de 18 de mayo de 2022. Los participantes firmaron un consentimiento informado y fueron instruidos sobre los procedimientos y riesgos de la investigación, además de la confidencialidad de su identidad y el compromiso de que la información obtenida será utilizada únicamente con fines científicos, garantizando el rigor académico y ético en relación con sus datos personales, informes y críticas. El participante tenía, y seguirá teniendo, la libertad de retirarse en cualquier momento de la investigación, independientemente del motivo. Finalmente, este investigador tomará las medidas necesarias para que dicha información sea archivada en un lugar apropiado e incinerada 5 años después de la publicación de este estudio. La Opinión Incorporada N° 5.414.554 y el TCLE están a su disposición.

**Disponibilidad de datos y material:** Sí, bajo petición.

**Contribuciones de los autores:** AUTOR: Revan Araújo de Souza - estudiante de maestría en el Programa de Posgrado en Educación (PPGED/UNIFAP) y miembro del Grupo de Investigación en Historia, Política y Gestión Educativa (HPGEd/UNIFAP), en el que realiza investigaciones sobre el tema de la Jubilación Docente en la Educación Superior. Este artículo forma parte de su Trabajo de Fin de Máster, que se encuentra en proceso de presentación. Como autor, fue responsable de la concepción del texto, así como de la recolección, análisis e interpretación de datos para su envío a esta revista. 1º COAUTOR: Raimundo de Lima Brito - estudiante de maestría en el PPGED/UNIFAP, también es miembro del HPGEd/UNIFAP, en el cual realiza investigaciones sobre el tema Política para la Expansión de la Educación Superior, siendo co-supervisado por la mencionada profa. Norma-Iracema. El estudiante de maestría colaboró en la recopilación, análisis e interpretación de los datos. 2º COAUTOR: Norma-Iracema de Barros Ferreira - profesora del PPGED/UNIFAP, Línea de Investigación Políticas Educativas y coordinadora del HPGEd/UNIFAP. Es la asesora del autor en su investigación de maestría. Como coautora de este artículo, fue responsable de dirigir el diseño de la investigación, corregir el texto y ajustarlo a las normas de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas/ABNT.

---

**Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE.**  
Corrección, formateo, normalización y traducción.

